





COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 16 de marzo de 2017

Comunicado: 0301

Este 17 de marzo, diputados (as) debatirán nuevamente la reestructuración de la deuda

 Las diversas fuerzas políticas analizarán y votarán el nuevo Dictamen, resultado de la iniciativa que presentó el Ejecutivo estatal.

Las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura de Veracruz debatirán este viernes 17 de marzo el nuevo Dictamen de decreto que autoriza al gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto del ciudadano gobernador del Estado, o de la titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) del gobierno estatal, para llevar a cabo el refinanciamiento o reestructuración de la deuda pública de la entidad, por la cantidad de 46 mil millones de pesos.

Tras la no aprobación del Dictamen en la sesión extraordinaria del pasado 14 del presente mes, la Diputación Permanente dio entrada a la nueva iniciativa del gobernador Miguel Ángel Yunes Linares sobre la reestructuración de la deuda. Además convocó a la tercera sesión extraordinaria a celebrarse este viernes 17 de marzo a las 13:00 horas para debatir y votar el Dictamen relativo.

Se prevé autorizar al Gobierno del Estado celebrar uno o varios financiamientos, por la cantidad de 46 mil millones de pesos o por el monto total de los saldos pendientes de cubrir al momento de suscribir los contratos respectivos, respecto de los financiamientos inscritos en el Registro Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que tiene como deudor obligado al Gobierno del Estado.

Como fuente y garantía de pago quedan las participaciones o aportaciones federales que correspondan al Estado.

Contempla que en el caso de que se logre liberación de recursos como resultado del proceso de reestructuración o refinanciamiento, éstos deberán aplicarse a la consecución de un balance presupuestal sostenible de las finanzas públicas del Estado, de conformidad con lo dispuestos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De existir remanentes, estos se aplicarán preferentemente para la terminación de las obras públicas que se encuentren inconclusas o devengadas en el ejercicio fiscal del 2016, respecto del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.







transitorio se establece que la Sefiplan deberá publicar, en su portal de transparencia fiscal, la información generada con motivo de las operaciones de contratación, reestructura o refinanciamiento que se deriven del presente decreto, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El documento refiere que el alto nivel de endeudamiento pone en riesgo la prestación de los servicios públicos y la operación de los programas sociales, y ante esta situación existe el riesgo de que la entidad incumpla las obligaciones de pago contraídas por anteriores administraciones. Por lo que –añade- es necesario adoptar medidas urgentes de reestructuración, sin comprometer la capacidad para que la presente administración afronte sus atribuciones constitucionales y legales.

En la sesión extraordinaria, las legisladoras y legisladores también votarán el Dictamen con proyecto de acuerdo que autoriza al Ejecutivo estatal enajenar a título gratuito un terreno ubicado en el lote 43 de la ex Hacienda de Asunción y Santiago de la Peña, en el municipio de Tuxpan, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

También se analizará y votará el proyecto de punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se autoriza a los ayuntamientos de la entidad a disponer de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, ejercicio fiscal 2017, para resolver la problemática de obras inconclusas o pendientes de pago.

#-#-#-#